3619

DECRETO Nº

TEMUCO, 08 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio №3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	CLAUDIO HERNÁN PÉREZ SAAVEDRA		
Rut			
Funciones Específicas	Realizar un total 13 altas integrales odontológicas a pacientes GES 60 Años,		
beneficiarios e inscrito	os en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de		
Temuco, en su calidad	de Dentista , lo que contempla:		

- Examen de salud oral
- Obturación amalgama y silicato
- Obturación composite
- Obturación Vidrio Ionómero
- Destartraje y pulido corona
- Destartraje y pulido radicular
- Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa)
- Endodoncia unirradicular
- Endodoncia bi o multirradicular
- Exodoncia permanente
- Prótesis según necesidad del paciente. (Clasificación de Kennedy)
- Educación y entrega del Kit de aseo dental.
- Controles
- Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido.

Inicio	01.11.2021	Término	30.11.2021	
Monto Total	\$3.789.084-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"	
Centro de Costo	32.32.01	Odontológico Gl	Odontológico GES (Odontológico Adulto – GES 60 Años)	

2.- El monto total a refrendar es de \$3.789.084.- (tres millones setecientos ochenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CNF / MSR /NBP/SGS/MNS/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEJRA ABURTO

DIRECTOR S



11472 / 28/10/21